

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36527 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de la instalación solar fotovoltaica PFVH Ampliación El Hierro, de 43,2 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente PE Ampliación El Hierro, de 43,2 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de la instalación solar fotovoltaica PFVH Ampliación El Hierro, de 43,2 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente PE Ampliación El Hierro, de 43,2 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora.

Las características del proyecto objeto de la solicitud son las que se indican a continuación:

- Número de expediente: PEol-FV-279.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto objeto de la solicitud: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar el proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Naturgy Renovables, S. L. U., con NIF B84160423 y domicilio a efecto de notificaciones en avenida América nº 38, C.P. 28028, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto.

- Finalidad del proyecto objeto de la solicitud: producción de energía eléctrica y su evacuación a la red de transporte.

- Emplazamiento: término municipal de Santa Eufemia del Barco, en la provincia de Zamora.

- Presupuesto total de la instalación: 24.259.655,42 €.

- Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales:

o Instalación solar fotovoltaica PFVH Ampliación El Hierro, de 43,2 MW de potencia instalada.

Según documento "Proyecto técnico administrativo. PFVH Ampliación El Hierro", visado n.º 0654/24 en fecha 11/12/2024 por el Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

Las características de la instalación solar fotovoltaica son:

- Potencia instalada (según se define en el artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos): 43,2 MW.

- Potencia pico: 48,09 MWp.

- N.º inversores: 144.

- Potencia nominal de inversores: 300 kWac.

- N.º módulos: 78.840.

- Potencia pico de módulos: 610 Wp.

- N.º centros de transformación: 8.

- Potencia de los transformadores: 9.000 kVA, 6.600 kVA y 3.300 kVA a 40°C.

- Otras instalaciones: centro de control híbrido auxiliar, de estructura modular, con sala de control, aseos, zona de residuos y almacén.

o Líneas a 30 kV que conectan la instalación solar fotovoltaica PFVH Ampliación El Hierro con la subestación existente Peñaroldana 30/220 kV.

Según documento "Proyecto técnico administrativo. PFVH Ampliación El Hierro", visado n.º 0654/24 en fecha 11/12/2024 por el Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

Las características de las líneas son:

- Tipo: subterráneas.

- Configuración de conexión de centros de transformación: formato ramal, partiendo del centro más alejado a la subestación y conectando los centros mediante conexión entrada-salida.

- N.º de circuitos: 4.

- Tensión nominal: 30 kV.

- Longitud de trazado fuera del vallado, compartido por los 4 circuitos: 3.400 m.

El resto de la infraestructura de evacuación no forma parte del alcance de este expediente, la cual incluye la subestación existente Peñaroldana 30/220 kV y su futura ampliación, así como la infraestructura existente para la conexión de la subestación existente Peñaroldana 30/220 kV a la red de transporte, en la subestación existente Ricobayo 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S. A. U. La futura ampliación de la subestación Peñaroldana 30/220 kV para acoger el conjunto de las hibridaciones que confluyen en esa subestación colectora se tramita en otros expedientes.

La instalación solar fotovoltaica PFVH Ampliación El Hierro, de 43,2 MW de potencia instalada, tiene proyectada su hibridación con el parque eólico existente PE Ampliación El Hierro, de 43,2 MW, en la subestación Peñaroldana 30/220 kV. La instalación híbrida en su conjunto nunca podrá superar la potencia en el punto de conexión a red concedida a la instalación existente (en este caso, el parque eólico), de tal manera que la instalación en su conjunto contará con los sistemas de protección y medida necesarios que aseguren que la potencia híbrida total no supere la capacidad de acceso concedida.

El proyecto objeto de la solicitud y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en Plaza Constitución, 1, 49001 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto objeto de la solicitud y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/i002f445>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980759118, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 24 de septiembre de 2025.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A250046029-1